

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Obiols Taberner, a don Casto Fernández Fresneda, Magistrado de entrada que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BASALES

DECRETO 2498/1962, de 27 de septiembre, por el que se reingresa al servicio activo a don Juan Pascual Salvá, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario, y nombrándole Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete y treinta y cinco del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Luis de la Torre Arredondo, a don Juan Pascual Salvá, funcionario de la expresada categoría en situación de supernumerario, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la carrera, el cual pasará a servir el cargo de Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Casto Fernández Fresneda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

ORDEN de 2 de octubre de 1962 por la que se nombra para la Dignidad que se cita al reverendo señor que se menciona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero, párrafo primero, del Convenio de 16 de julio de 1946. Su Santidad el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Dignidad de Deán de la Santa Iglesia Catedral de Tarazona al M. I. Sr. D. Antonio de la Torre Torres.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 2 de octubre de 1962 por la que se nombra para las Canonjías simples y Beneficios menores que se citan a los reverendos señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Cuenca, León, Osma-Soria, Salamanca, Teruel y Zamora, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado de Gracia de la S. I. C. B. de Madrid al Rvdo. Sr. D. Eugenio García Guzmán, Canónigo de Gracia de la S. I. C. B. de Cuenca, al reverendo señor don Modesto López Hernández

Canónigo de Gracia de la S. I. C. de León, al reverendo señor don Fidel Alonso Andrés.

Canónigo de Gracia de la Real Colegiata de San Isidro de León, al Rvdo. Sr. D. Manuel Viñayo González.

Canónigo de Oposición de la S. I. Concatedral de Soria, al reverendo señor Don Alejandro Lozano Casas.

Beneficiado de Gracia de al S. I. C. B. de Salamanca, al reverendo señor don Eloy González Sánchez.

Beneficiado de Gracia de la S. I. C. B. de Salamanca, al reverendo señor don Maximo Sanz Alonso

Beneficiado de Oposición, con cargo de Contrato de la S. I. C. de Teruel, al Rvdo. Sr. D. José Martínez Gil; y

Canónigo de Oposición de la S. I. C. de Zamora, al reverendo señor don Manuel de las Heras Lozano.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia don Francisco Miralles Pare.

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Miralles Páre, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lérida), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia don Vicente Aznar Culla.

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Aznar Culla, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albuñol (Granada), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados que se indican, a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de la Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Puebla de Trives y Astudillo, que serán provistas conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General